



CIUDAD DE MÉXICO
CAPITAL DE LA TRANSFORMACIÓN



ALCALDÍA COYOACÁN
DIRECCIÓN GENERAL JURÍDICA Y DE GOBIERNO
DIRECCIÓN DE GOBIERNO
SUBDIRECCIÓN DE MERCADOS Y VÍA PÚBLICA
JEFATURA DE UNIDAD DEPARTAMENTAL DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

CDMX, Coyoacán a 13 de abril 2026
ALC/DGJG/DG/SMVP/JUDREP/102/2026
ASUNTO: Respuesta a solicitud.

DIP. RICARDO RUBIO TORRES
VICECOORDINADOR DEL GPPAN
PRESENTE

En atención a sus Oficios RRT/COY/CDMX/1113/2022 de fecha 23 de septiembre del 2022 con folio SUAC-2209231615337, RRT/COY/CDMX/1113/2022 de fecha 23 de septiembre del 2022 con folio SUAC-2200231615337, RRT/COY/CDMX/1180/2022 de fecha 17 de octubre del 2022, RRT/COY/CDMX/1140/2022 de fecha 13 de octubre del 2022, RRT/COY/CDMX/1115/2022 de 21 de septiembre del 2022 y RRT/COY/CDMX/945/2022 de 27 de septiembre del 2022, mismos que en lo general remite peticiones ciudadanas correspondientes a diferentes servicios, en las ubicaciones que especifica, siendo los siguientes:

- 1.- Verificación administrativa mercantil.,
- 2.- Verificación administrativa de protección civil.,
- 3.- Verificación administrativa de construcción.,
- 4.- Prohibir a los puestos ambulantes que se conectan a los postes de luz que están en el centro de Coyoacán.,
- 5.- Retirar las cubetas que usan para apartar lugares.,
- 6.- Retirar el puesto ambulante.

Al respecto informo a usted, que en su momento el Jefe de Unidad Departamental giro instrucciones al personal adscrito, se realizó el recorrido de supervisión retirando los objetos que obstaculizaban el paso peatonal y vehicular.

Cabe mencionar que, dentro de la competencia, facultades y atribuciones de esta área, solo es el retiro de objetos (muebles) u obstáculos que obstruyen y/o restringen la libre circulación peatonal y vehicular en el bien de dominio público. Lo anterior de conformidad a lo establecido en el Manual Administrativo con número de registro MA-32/071022-COY-1239C6D disponible en la página de la Alcaldía para su consulta.

Sin otro particular, le envío un cordial saludo.

ATENTAMENTE
JEFE DE UNIDAD DEPARTAMENTAL
DE RECUPERACIÓN DEL ESPACIO PÚBLICO

OSCAR MAURICIO LORENZO MORENO

C.c.p. Lic. Ameliah M. González Rocha. – Coordinadora de Procesamiento de la Información y Control de Gestión. COY/3303/2022
Lic. Roberto Sánchez Lazo Pérez- Director General de Jurídico y de Gobierno. DGGAJ/3631/2022
Luis Manuel Serio Ordoñez- Director de Gobierno- DG/2002/2022
Lic. Oscar Ortega Espinosa- Subdirector de Mercados y Vía Pública- SMVP/1447/2022

OMLM/ybmm*

Av. Río Churubusco número 98, Planta Baja
Col. San Diego Churubusco, C.P.04210,
Alcaldía de Coyoacán, CDMX



2026
AÑO MUNDIALISTA